



PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS

Ecuador
Primera Línea del Metro de Quito
Préstamo No IBRD-88890-100%

Título Asignado: Estudio sobre el modelo de negocio no tarifario del Metro de Quito

Referencia No. EC-EPM METRO QUITO-144956-CS-QCBS

A continuación, presentamos las respectivas respuestas y aclaraciones al proceso cuyo objeto es "Estudio sobre el modelo de negocio no tarifario del Metro de Quito", los cuales solicitamos respetuosamente sean tenidos en cuenta por el consultor para la presentación de la propuesta técnica y económica:

ACLARACIÓN: La Comisión Técnica evaluará en este punto solamente las solicitudes de Expresiones de Interés, mediante la presentación de los formularios 1, 2, 3 y 4. Para así conformar la lista Corta, las demás aclaraciones serán atendidas en la etapa precontractual.

CONSULTA 1: Documentalmente, ¿Cuál es el medio de verificación para acreditar experiencia?

RESPUESTA 1: Según el formulario 3 Experiencia General, el consultor deberá acreditar experiencia en la investigación de mercado de la industria del consumo masivo. Tiempo de experiencia mínima de 2 años en los últimos 10 años. **Su medio de verificación son los documentos en copia simple de actas de entrega recepción definitiva de contratos debidamente suscritas y/o copia de contratos suscritos y/o certificaciones emitidas por el Contratante.**

Según el formulario 4 Experiencia Específica, el consultor deberá acreditar experiencia específica en la elaboración de estudios de mercado y generación de información geolocalizada para generar estrategias de marketing y posicionamiento. Tiempo de experiencia mínima de 2 años en los últimos 10 años. **Su medio de verificación son los documentos en copia simple de actas de entrega recepción definitiva de contratos debidamente suscritas y/o copia de contratos suscritos y/o certificaciones emitidas por el Contratante.**

CONSULTA 2: En caso de entrar como un consorcio, ¿se debe presentar un compromiso de consorcio, conforme lo estipula la Ley de Contratación Pública?



RESPUESTA 2: Esta contratación no rige bajo la Ley de Contratación Pública y responde a las regulaciones de adquisición del Banco Mundial, por lo que se debe seguir las indicaciones de los formularios 1 y 2.

Según el Formulario 1 Información General del interesado, el consultor deberá adjuntar copia simple de nombramiento del representante autorizado y constitución de la firma, adjuntar copia simple de nombramiento del representante legal o procurador común designado; copia simple de constitución de las firmas que conformarán el consorcio y de sus representantes legales; **copia simple de documento de intención de conformar un consorcio, APCA. Joint Venture firmado entre las partes.**

Según el Formulario 2 Información de cada socio del interesado, el consultor deberá adjuntar copia simple de nombramiento del representante legal o procurador común designado; copia simple de constitución de las firmas que conformarán el consorcio y de sus representantes legales; **copia simple de documento de intención de conformar un consorcio, APCA. Joint Venture firmado entre las partes.**

CONSULTA 3: Por favor si se puede especificar un poco más la especialización del profesional de Geo-Análisis.

RESPUESTA 3: En este punto del proceso que es la presentación de expresiones de interés para Servicios de Consultoría para conformar la Lista Corta, los términos de referencia se convierten en una guía para la consultora. La Comisión Técnica evaluará en este punto solamente la presentación de los formularios 1, 2, 3 y 4, las demás aclaraciones serán atendidas en la etapa precontractual.

Texto recomendado: El hecho de adjuntar los TDR a la Solicitud de Expresiones de Interés, tienen como objetivo dar una idea clara de la consultoría a ejecutar para que las firmas consultoras decidan si tienen o no interés en ella. Cualquier aclaración sobre los detalles de los TDR será tratada una vez que la lista corta de firmas consultoras haya sido conformada y se dé inicio al proceso precontractual.

Andrés Arizala Chiriboga
Miembro Comisión Técnica

Patricio Izquierdo Salvador
Miembro Comisión Técnica

Ariana Salazar Lozada
Miembro Comisión Técnica